

El Instituto de la Judicatura Federal convoca a la

## **MAESTRÍA EN COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y ORDINARIA**

### **BASES**

#### **1. Justificación**

Los artículos 94 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, corresponde al Consejo de la Judicatura Federal la administración, la vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, y que es la propia ley la que determina las bases para la formación y actualización de las y los funcionarios.

En este sentido, los artículos 92 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación encomiendan a esta Escuela Judicial —órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal— la investigación, formación, capacitación y actualización de los miembros del Poder Judicial de la Federación y de quienes aspiren a pertenecer a éste.

En virtud de lo anterior, el Instituto de la Judicatura Federal tiene como objetivo principal instrumentar programas académicos de excelencia, destinados a fortalecer el conocimiento y habilidades prácticas en los trámites y actuaciones que conforman los asuntos judiciales de carácter federal.

Aunado a ello, en el apartado IV, inciso A, de las Líneas Generales de Trabajo 2019-2022, el Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea señala que esta noble institución debe robustecer la oferta de programas académicos dirigidos a: “...la comprensión de la constitucionalización del ordenamiento jurídico...”, así como a la aplicación efectiva de los valores reflejados en la Constitución.

Es así que, en el Plan Anual de Trabajo 2019, el Instituto de la Judicatura Federal continúa impulsando la “Maestría en Competencia Constitucional y Ordinaria”, dentro de la cual, además de los asuntos civiles y penales federales, se dota al alumnado de habilidades prácticas relacionadas con los medios de control de constitucionalidad y convencionalidad.

## **2. Objetivos generales**

- Dominar los conocimientos de amparo en general y por materia, así como en procesos ordinarios y constitucionales de índole jurisdiccional, con la finalidad de perfeccionar el desempeño de su función.
- Aplicar eficazmente la legislación, tratados internacionales y jurisprudencias, así como las diversas disposiciones normativas en los procesos judiciales de control constitucional y de competencia ordinaria, con el fin de garantizar la debida solución a las controversias planteadas.
- Fortalecer las habilidades y destrezas necesarias para desempeñarse óptimamente en cualquier órgano del Poder Judicial de la Federación, incluyendo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## **3. Destinatarios**

Todas las personas con nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación, adscritos a los órganos jurisdiccionales con residencia en La Paz y en San Luis Potosí.

## **4. Modalidad, duración, horarios y sedes**

La maestría tiene una duración total de 368 horas presenciales.

Las clases se impartirán los lunes y martes de 17:00 a 20:00 horas, comenzando el lunes 23 de septiembre de 2019. De manera excepcional, ese horario podrá extenderse hasta las 21:00 horas en cada módulo (de acuerdo a lo señalado en el propio calendario que se anexa).

Las sedes en que se impartirá la Maestría son:

Sede	Ubicación
Extensión del Instituto de la Judicatura Federal en La Paz, Baja California	Calle Concha Nácar No. 4520, entre Mar Caribe, Caracol y Calle Sin Nombre, Col. El Conchalito, La Paz, Baja California, C.P. 23090
Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí	Venustiano Carranza No. 1830, Col. Del Valle, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78200

## 5. Estructura del programa

No.	Módulos
1	Mecanismos alternativos de solución de controversias
2	Sociología jurídica
3	Argumentación jurídica
4	Fundamentos de derechos humanos
5	Seminario de derecho procesal en materias civil y mercantil
6	Investigación enfocada a la función judicial I
7	Dogmática jurídica penal
8	Seminario de derecho procesal en materia penal
9	Seminario de derecho procesal en materia de trabajo
10	El juicio de amparo y su substanciación
11	Investigación enfocada a la función judicial II
12	Improcedencia del juicio de amparo
13	Sentencia, medios de impugnación y procedimientos de ejecución
14	Seminario de suspensión
15	Particularidades del juicio de amparo según la materia
16	Investigación enfocada a la función judicial III
17	Seminario de sentencias en el juicio de amparo
18	Acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales
19	Taller de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales
20	Investigación enfocada a la función judicial IV

## 6. Requisitos de ingreso

- Nombramiento vigente en el Poder Judicial de la Federación.
- Título y cédula de licenciatura en derecho.
- Llenar el formato de “carta compromiso”
- No haber participado o estar participando en diverso programa de posgrado impartido por el Instituto de la Judicatura Federal.
- No estar cursando algún otro programa académico presencial.

## 7. Procedimiento de inscripción

Las inscripciones se realizarán de manera electrónica **del 19 de agosto al 5 de septiembre de 2019**.

Únicamente durante ese período estará habilitado el sistema electrónico de registro, por lo que fuera de aquél no habrá posibilidad de ingresar al mismo. No se recibirán solicitudes de registro por alguna vía diversa.

El procedimiento de inscripción es el siguiente:

A. Ingresar al portal de internet del Instituto: [www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)

B. Buscar en el carrusel de eventos la “**Maestría en Competencia Constitucional y Ordinaria**”, seleccionar la publicidad electrónica del evento, dar clic en la liga “inscripción La Paz” o “inscripción San Luis Potosí” (ello de acuerdo a la sede de su elección) y, finalmente, cumplimentar los campos que ahí se precisen.

C. Abrir la liga de registro y llenar el formato con los datos solicitados.

El nombre de las servidoras y de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación se asentará tal como aparece en su expediente personal de recursos humanos.

**Es responsabilidad de cada aspirante el ingreso correcto de sus datos en el sistema. El nombre que se proporcione en esta fase será el utilizado directamente para elaborar los documentos de grado de la Maestría.**

La documentación requerida únicamente se recibirá en archivo adjunto en la solicitud del sistema de registro. Dichos documentos (título, cédula y carta compromiso) deberán adjuntarse escaneados en archivo "PDF", y en el campo que corresponda.

D. Una vez completados todos los campos del formulario establecidos en el sistema de inscripción, se deberá oprimir el botón "Registrar" para enviar el mismo. Al momento de registrar su petición de inscripción, el sistema generará un **acuse**.

Sólo para el caso de no recibir el accuse o padecer alguna otra eventualidad técnica con el sistema, se deberá enviar un correo electrónico a: [jlbadc@correo.cjf.gob.mx](mailto:jlbadc@correo.cjf.gob.mx).

El accuse no constituye la inscripción al posgrado, ni la validación de los datos y documentos enviados. De igual modo, el accuse no garantiza la admisión a la Maestría.

## **8. Cupo y admisión**

A. Por sede, el cupo máximo se determinará con base en el espacio en que se lleve a cabo las sesiones de la Maestría.

B. Se procurará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

C. Los criterios preferentes de selección son:

- Categorías de la Carrera Judicial en orden descendente, tal y como se establece en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Grado máximo de estudios.

## **9. Lista de personas admitidas**

La lista de admitidos se publicará el **17 de septiembre de 2019** en el portal de internet del Instituto de la Judicatura Federal ([www.ijf.cjf.gob.mx](http://www.ijf.cjf.gob.mx)).

## **10. Lineamientos**

Los lineamientos serán publicados en el aula virtual del Instituto de la Judicatura Federal.

## **11. Acreditación de la Maestría**

Para acreditar la Maestría, las y los participantes deberán:

- Asistir mínimo al 80% de las sesiones programadas en cada materia;
- Realizar los ejercicios y actividades que indique el profesorado;
- Contar con el 100% de los módulos aprobados;
- Obtener un promedio global mínimo de ocho (8.0);
- Evaluar el programa académico y al profesorado;
- Entregar el trabajo final de titulación y obtener el voto favorable de su tutor o tutora; y,
- Aprobar el examen profesional.

## **12. Incompatibilidades**

No se admitirá a las personas que estén inscritas en otros cursos presenciales del Instituto que se desarrollen en horario simultáneo.

## **13. Mayores informes**

Para solicitar mayor información, plantear dudas o comentarios sobre el programa o la presente convocatoria favor de comunicarse en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, a la Dirección de Desarrollo de Cursos y Diplomados Externos.

Contactos:

Maestra Dulce María Milán Rodríguez  
(55) 51 33 89 00 o #304, extensión 6567  
dulce.milan.rodriguez@correo.cjf.gob.mx

Maestra Idalit Nayeli Verdin Valencia  
(55) 51 33 89 00 o #304, extensión 6718  
idalit.verdin.valencia@correo.cjf.gob.mx